



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00608846- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que la docente Almada Julieta Ayelen solicita autorización para desempeñar funciones académicas en la asignatura Desarrollo social y económico que se dicta en el Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado de Licenciatura en Sociología, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la profesora adjunta de la asignatura; de la Directora de la Carrera de Licenciatura en Sociología y de la Secretaría Académica de la FCS.

Que la docente Almada Julieta Ayelen posee un cargo interino de Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura "Historia de América II" de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El informe favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 05 de septiembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Autorizar a la docente Almada Julieta Ayelen (Legajo 49019) a realizar tareas académicas en la asignatura Desarrollo social y económico, que se dicta en el Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Art. 2°: Solicitar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, autorice el desempeño de la docente Almada Julieta Ayelen (Legajo 49019) en la asignatura Desarrollo social y económico que se dicta en el Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo interino de Profesora Asistente DS que posee en la asignatura "Historia de América II" de la FFyH.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar a la FFyH. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

